

**ORDEN de 26 de noviembre de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 12.639.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 12.639, promovido por don Tomás Camarasa Borrás y otros, contra Resolución de este Departamento de fecha 3 de abril de 1959, sobre revocación de la desestimación tácita por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas a la petición formulada por los recurrentes en instancia de 21 de febrero de 1963 a fin de que la expropiación forzosa derivada del acuerdo de traslado del pueblo de Tragó de Noguera (Lérida), adoptado en el Consejo de Ministros celebrado el 3 de abril de 1959, se haga extensiva a las fincas propiedad de los mismos en el referido término municipal, la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia en 20 de octubre de 1964, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la alegación de inadmisibilidad opuesta por el señor Abogado del Estado y estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de don Tomás Camarasa Borrás y otros nueve más, contra Resolución tácita del Ministerio de Obras Públicas que por silencio administrativo denegó a los demandantes la petición de que la expropiación forzosa derivada del acuerdo de traslado del pueblo de Tragó de Noguera (Lérida) se extendiera a los inmuebles de su propiedad, sitios dentro del territorio de dicho municipio, declarando, en su lugar, el derecho que asiste a dichos recurrentes a la expropiación de tales inmuebles, condenando rama del Ministerio de Obras Públicas a que se lleve a cabo a la Administración General del Estado, concretamente en su dicha expropiación, instruyéndose al efecto, el oportuno expediente, y sin hacer especial declaración respecto a las costas de este recurso.»

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 8-V-236—11.38/64, Valencia**

Visto el resultado del concurso celebrado los días 10 y 21 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-V-236—11.38/64, Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Valencia. «Alumbrado del nuevo acceso a Valencia por el Sur de la C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga.»

A «General Eléctrica Española, S. A.» en la cantidad de 2.599.668,75 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 4.063.544,91 ptas., un coeficiente de adjudicación del 0.639753911.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-250—11.49/64.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de octubre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-250—11.49/64.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Provincia de Burgos. «Ensanche y mejora de firme, entre los puntos kilométricos 0,0 al 7,7 de la carretera BU-560, de Villarcayo a Medina de Pomar.»

A don José Luis Mingo López, en la cantidad de 2.543.729,79 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.839.493,97 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,897600000.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-257—11.116/64, Burgos.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de octubre último para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-257—11.116/64, Burgos.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Burgos. «Ensanche y mejora del firme, puntos kilométricos 1,000 al 20,000 de la C. C. 619, de Aranda de Duero a Palencia (Aranda de Duero a La Horra).»

A don Félix Andrés Martínez en la cantidad de 5.798.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.933.472,84 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,977168035.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-251—11.50/64.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de octubre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-251—11.50/64.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Provincia de Burgos. «Ensanche y mejora de firme, puntos kilométricos 0,0 al 13,6 de la carretera BU-541, Medina de Pomar—El Crucero de Montija.»

A don Juan Bautista de Causo Bañales en la cantidad de 4.223.538 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.972.378,14 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,849400001.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-254—11.53/64.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de octubre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-254—11.53/64.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Provincia de Burgos. «Ensanche y mejora de firme, puntos kilométricos 0,000 al 5,200, en la carretera BU-542, El Crucero de Montija a Espinosa de los Monteros.»

A don Laurio López Brizuela en la cantidad de 1.853.731,22 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.182.400,84 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,849400002.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-255—11.138/64.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de octubre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-BU-255—11.138/64.

Esta Dirección General ha resuelto: Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican: